

En Barbastro, a 27 de octubre de 2020

La actual situación sanitaria producida por la pandemia del COVID-19, ha conllevado a la adecuación de las actuaciones que se están llevando a cabo en los centros educativos.

Dicha situación, así como la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y la adopción de medidas de prevención y contención necesarias para el mantenimiento de la salud pública, hacen precisa y oportuna **la suspensión de la convocatoria del proceso de renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos** sostenidos con fondos públicos en el presente curso escolar 2020/2021, con la finalidad de asegurar así el bienestar y la salud de los participantes, evitando situaciones de elevada confluencia de personas. Visto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, y en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se resuelve:

Por lo tanto, queda prorrogado provisionalmente el mandato de los representantes en tanto se celebre un nuevo acto de elección.

Fdo. Miriam Mateo Mañé, directora del CEIP Pedro I